



Arzobispado de Salta

Salta, 11 de septiembre de 2025

NOTA N° 02

AÑO 2025

INDICACIONES PARA PREPARAR LAS CELEBRACIONES EUCARISTICAS
SOLEMNIDADES DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO

A mis hermanos presbíteros y diáconos:

Me permito recodarles que, según el Calendario Propio de nuestra Arquidiócesis, aprobado el 28 de abril de 2007 – Prot. N. 466/07/L por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, los próximos viernes 13 y domingo 14 de septiembre del corriente, en todo el territorio de nuestra arquidiócesis se deberán celebrar en todas las Misas las solemnidades del Señor y de la Virgen del Milagro, es por eso, que les pido tener en cuenta algunas orientaciones al preparar las mencionadas celebraciones, en bien de todo el santo Pueblo fiel de Dios.

Viernes 12 de septiembre

Misas de la mañana: Memoria obligatoria (celebración anticipada) de San Juan Crisóstomo, obispo y doctor de la Iglesia.

Misas de la tarde y noche: Solemnidad de la Virgen del Milagro (Oraciones menores propias. Gloria. Credo. Lecturas bíblicas propias).

Sábado 13 de septiembre

Misas de la mañana, tarde y noche: Solemnidad de la Virgen del Milagro (Oraciones menores propias. Gloria. Credo. Lecturas bíblicas propias).

Domingo 14 de septiembre

Misas de la mañana: Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz (Oraciones menores propias. Gloria. Lecturas bíblicas propias).

Misas de la tarde y noche: Solemnidad del Señor del Milagro (Oraciones menores propias. Gloria. Credo. Lecturas bíblicas propias).

Lunes 15 de septiembre

Misas de la mañana, tarde y noche: Solemnidad del Señor del Milagro (Oraciones menores propias. Gloria. Credo. Lecturas bíblicas propias).

Martes 16 de septiembre

Misas de la mañana, tarde y noche: Memoria obligatoria (celebración trasladada) de Nuestra Señora de los Dolores.

Un abrazo en Jesucristo, el Señor.

Pbro. Lic. Raúl Javier Mamani
Comisión Arquidiocesana de Liturgia